

| | | |
|------|-----------------------------|---|
| DDYA | RESOLUCIÓN N.º 503-PCM-2024 |  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p> |
|------|-----------------------------|---|

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA NAVARRO BARRIA ROSITA JEANETTE

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000020 de fecha 27/11/2024 presentada por la firma NAVARRO BARRIA ROSITA JEANETTE.

Nota 161-SSCI-2024 del Subsecretario de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma NAVARRO BARRIA ROSITA JEANETTE corresponde al servicio de streaming y televisación 3 jornadas en el marco de la Semana de la Juventud Edición 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.25.26.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

NAVARRO BARRIA ROSITA JEANETTE factura 00001-00000020 de fecha 27/11/2024 por un importe de pesos dos millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos.....\$2.964.500,00

El comprobante presentado por la firma NAVARRO BARRIA ROSITA JEANETTE corresponde al servicio de streaming y televisación 3 jornadas en el marco de la Semana de la Juventud Edición 2024.

Art. 2.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.25.26.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag